

Fecha: 20-03-2026  
Medio: Diario Financiero  
Supl.: Diario Financiero  
Tipo: Noticia general

Pág.: 24  
Cm2: 298,0  
VPE: \$ 2.640.462

Tiraje: 16.150  
Lectoría: 48.450  
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Medio Ambiente reingresa decreto sobre ranitas de Darwin y Contraloría toma razón

## Medio Ambiente reingresa decreto sobre ranitas de Darwin y Contraloría toma razón

POR KAREN PEÑA

En medio de la controversia que ha generado el retiro por parte del Ministerio del Medio Ambiente de 43 decretos que estaban en trámite de toma de razón en Contraloría General de la República, la entidad liderada por Dorothy Pérez terminó el control de legalidad de uno de los documentos: el que aprueba el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las ranitas de Darwin (*Rhinoderma darwinii* y *Rhinoderma rufum*), nativas de Chile y clasificadas en peligro y en peligro crítico. Esto, tras ser reingresado por el Gobierno el 18 de marzo.

El plan contempla la recuperación del bosque templado

■ En tanto, la ministra Francisca Toledo enfatizó en un congreso el ímpetu de poner agilidad a todos los procesos.

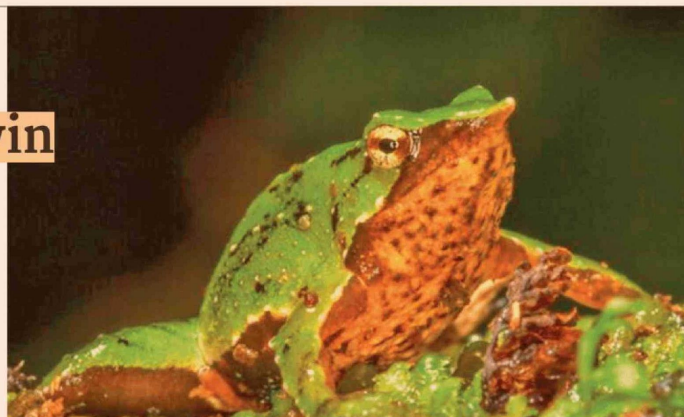
austral, esencial para su supervivencia; el control de la quitridiomycosis, enfermedad infecciosa que afecta su piel; e investigación y monitoreo.

La ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo, señaló que "luego de una exhaustiva revisión de este instrumento, reingresamos a Contraloría el decreto del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las

ranitas de Darwin, instrumento que ya tiene toma de razón por este organismo. Esta es una medida clave para proteger estas especies únicas de la biodiversidad chilena, pero que están en estado de En Peligro y En Peligro crítico, respectivamente, por la pérdida de su hábitat, y por los impactos del cambio climático".

La secretaria de Estado añadió que, "como Ministerio del Medio Ambiente seguiremos trabajando de manera firme y transparente para contar con los mejores instrumentos que nos permitan alcanzar un desarrollo sostenible para el país".

La cartera dijo que "está en proceso de revisión" de los



decretos que fueron retirados de Contraloría". Y que, "debido a la complejidad de cada uno, no existe un tiempo determinado para su reingreso a este organismo".

En los decretos retirados, que datan desde 2023 a 2026, figuran -por ejemplo- reglamentos, normas, y creación de parques y reservas nacionales. Además del plan de recuperación de las ranitas de Darwin, ha generado debate el retiro de escritos como el que declara monumento

natural de especie al pingüino de Humboldt.

Este jueves, en su intervención en el Congreso Acadés 2026, Toledo recalcó que fueron mandados por el Presidente para poner agilidad en los procesos y poder cumplir los plazos. "Y eso no es por un mero formalismo legal", dijo, agregando que "lo que está detrás es que el Estado no llega, es que el Estado fracasa, no llega con soluciones reales. He ahí la lógica de por qué estamos

poniendo todo nuestro esfuerzo en poner agilidad a todos los procesos, tanto los procesos de evaluación ambiental como los procesos internos del Ministerio de Medio Ambiente".

Lo anterior, en línea con la instrucción presidencial anunciada el 11 de marzo por el recién asumido Presidente José Antonio Kast para resolver 51 recursos de reclamación pendientes en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).